

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	402177
Número de orden de compra a modificar:	116760
Entidad compradora:	ARAUCA-BATALLON DE INGENIEROS No.18 "GENERAL RAFAEL NÁVAS PARDO"-TAME
Nombre del solicitante:	Eduin Rodrigo Albornoz Sánchez
Proveedor:	NCS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-01 17:07:29

Detalle o justificación

liquidación bilateral orden de compra N° 116760

Firma ordenador del gasto

Nombre: **MY. EDUIN RODRIGO ALBORNOZ SANCHEZ**

Documento: **7.320636**

Firma de proveedor

Nombre: **Undana Celina Calzada**

Documento: **59.673.598**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°. 18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° 00386216 RADICADO N° 2024498003862166 CONFORME AL ORDEN DE COMPRA N° 116760 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA, DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023.

LUGAR Y FECHA: Tame - Arauca 01 de abril de 2024

INTERVIENEN: **Mayor. EDUIN RODRIGO ALBORNOZ SÁNCHEZ**
Ejecutivo Y Ordenador Del Gasto Batallón De Ingenieros No.18 General
Rafael Navas Pardo

SUPERVISOR: **SP. SERRATO BELLO EDWIN**
Supervisor Orden de Compra N° 116760

CONTRATISTA: **NCS S.A.S**
NIT. 805022296-8
Representante Legal
LINDANA CELINA CALZADA CASTILLO
CC. No 59.673.598

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° 00386216 RADICADO N° 2024498003862166 RESPECTO A LA ORDEN DE COMPRA N° 116760 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA, DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023.

Mediante el presente documento los suscritos a saber: **Mayor. EDUIN RODRIGO ALBORNOZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7320636 expedida en Chiquinquirá, quien actúa en su carácter de ordenador del gasto del **BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, así como la orden del día No 009 del 16 de enero de 2024 y para el cual fue facultado mediante Acta de posesión Militar y Civil N. No. 2024498000681266 del 16 de enero del 2024 y de conformidad la Resolución No 4223 del 23 de junio del 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 y de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1082 del 2015, quien en consecuencia representa al **BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, con NIT 834-000-487-9, que en adelante y para los efectos de la presente Orden de Comprase denominará el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** y Persona jurídica denominada **NCS S.A.S.** identificada con NIT. 805022296-8 y representando legalmente por **LINDANA CELINA CALZADA CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía 59.673.598 de Tumaco - Nariño, teléfono 3146347608, correo electrónico licitaciones@quest.com.co, ubicada en

PATRIA HONOR LEALTAD

la CALLE 64ª N # 5 – 94 de la ciudad de Cali, valle del cauca, hemos convenido celebrar ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

1. DATOS DEL CONTRATO

No. ORDEN DE COMPRA:	OC 116760
CDP:	No. CDP 6323
	Fecha Expedición 2023-09-13
	Unidas/Sub –Unidad Ejecutora 15-01-03-016
	Dependencia: BIRAN 18
	BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL
	A-02-02-001-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
	Fuente nación
	Recurso 10 CSF
	Valor: ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$11.183.436,00), IVA INCLUIDO, IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, Y DEMÁS DEDUCCIONES APLICABLE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
CRP:	No. CRP 41623
	Fecha Expedición 2023-10-02
	Unidas/Sub –Unidad Ejecutora 15-01-03-016
	Dependencia: BIRAN 18
	BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL
	A-02-02-001-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).
POLIZA DE GARANTIA UNICA	Fuente nación
	Recurso 10 CSF
	Valor: CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$421.050,26) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, Y DEMÁS DEDUCCIONES APLICABLE.
	No. Póliza 3751870-4
FECHA INICIO EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	Aseguradora: SURAMERICANA DE SEGUROS.
	Fecha Oficio Aprobación: 2023-10-06
	Aprobado Por MY. JHONATAN STIVEN IGUA OSPINA
PLAZO DE EJECUCIÓN	08 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL ORDEN DE COMPRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA; A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
VALOR INICIAL	2023-11-30
	Valor: CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$421.050,26) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, Y DEMÁS DEDUCCIONES APLICABLE.

PATRIA HONOR LEALTAD

VALOR SALDO NO EJECUTADO Y A LIBERAR CON LA PRESENTE ACTA	Valor: \$0
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	Valor: CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$421.050,26) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, Y DEMÁS DEDUCCIONES APLICABLE.
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA, DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN LA Cláusula 8 Obligaciones de los Proveedores de la minuta del Acuerdo marco UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 Páginas 26 a la 34.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago de la presente orden de compra de **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA, DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023**, se subordina a la apropiación presupuestal para la vigencia fiscal del año 2023 así:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6323 con fecha 13 de septiembre de 2023, POR VALOR DE **ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$11.183.436,00)**, IVA INCLUIDO, IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, Y DEMÁS DEDUCCIONES APLICABLE.
2. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. **41623** del 02 de octubre de 2023, POR VALOR DE: **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$421.050,26)** INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, Y DEMÁS DEDUCCIONES APLICABLE.

3. GARANTÍA ÚNICA:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	RIESGOS ASEGURADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA DE APROBACIÓN
			INICIO	FINAL	
INICIAL	3751870-4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2023	30/05/2024	2023-10-06
		CALIDAD DEL SUMINISTRO	29/09/2023	30/05/2024	

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 6 vía calle 15 N° 58-300 Tame Arauca
Email biran@buzonejercito.mil.co

MES- DÍA - AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS	
No. 001 30-11-2023	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA, DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023" POR VALOR DE \$421.050,26 INFORME Y FACTURA RECIBIDO POR BIRAN 18	
N.	N° DE FACTURA	VALOR FACTURA
1	FEFV 804F2917	\$ 421.050,26
	VALOR PRIMER PAGO	\$ 421.050,26

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, se recibió a entera satisfacción los bienes de la orden de compra cuyo objeto corresponde a **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA UN PERSONAL CIVIL DE PLANTA, DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO" PARA LA VIGENCIA 2023.** De acuerdo a la **Modalidad de mínima cuantía** con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra N° 116760.

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
CONCEPTO			FECHA	VALOR	
Valor Inicial CDP			13-09-2023	\$ 11.183.436,00	
Valor Total del Contrato				\$ 421.050,26	
Valor saldo no Ejecutado con la presente acta				\$ 10.762.385,74	
Valor Total Ejecutado				\$ 421.050,26	
PAGOS NETOS DESEMBOLSADOS AL CONTRATISTA					
Concepto	Numero de Entrada de Bienes	Registro Presupuestal de Obligación	Nº Orden De Pago presupuestal	Comprobante de Egreso	VALOR
Fecha Emisión	2023-12-13	2024-01-20	2024-02-15	2024-02-19	\$ 421.050,26
Pago 01	5003270385-2023	11224	34145224	1500000008	
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 421.050,26

6. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la cláusula 32 liquidaciones de la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022, éste será liquidado en la forma establecida en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, para la liquidación del Orden de Comprase tiene en cuenta, la ejecución del

PATRIA HONOR LEALTAD

Según lo previsto en la cláusula 32 liquidaciones de la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022, éste será liquidado en la forma establecida en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, para la liquidación del Orden de Comprase tiene en cuenta, la ejecución del contrato, así pues, los cuatro meses más deja la fecha de ejecución, los dos meses subsiguientes y los dos últimos años consecutivos trascendería para que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del Orden de Comprase dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO** la orden de compra N°. **116760**, suscrito entre **BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** y Persona jurídica denominada **NCS S.A.S.** identificada con NIT. 805022296-8 y representando legalmente por **LINDANA CELINA CALZADA CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía 59.673.598 de Tumaco – Nariño, teléfono 3146347608, correo electrónico licitaciones@quest.com.co, ubicada en la CALLE 64ª N # 5 – 94 de la ciudad de Cali, valle del cauca, en los términos consignados en la presente acta.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en la orden de compra N°. **116760**.

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de contratación del BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO", entre otros (orden de compra, CDP, CRP, Pólizas, Actas, Facturas, Egresos e Informes de Supervisión). Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo la orden de compra N°. **116760** de fecha 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE NO 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO"** y Persona jurídica denominada **NCS S.A.S.** identificada con NIT. 805022296-8 y representando legalmente por **LINDANA CELINA CALZADA CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía 59.673.598 de Tumaco – Nariño, teléfono 3146347608, correo electrónico

PATRIA HONOR LEALTAD

licitaciones@quest.com.co , ubicada en la CALLE 24 N # 5AN – 30 de la ciudad de Cali, valle del cauca, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

SEGUNDO: informar a la oficina de presupuesto que el saldo no ejecutado en la orden de compra N°. 116760, se ejecutó de manera individual en órdenes de compra a través del acuerdo marco denominado uniformes para labor y usos varios, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO" el saldo no ejecutado cuyo valor es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.762.385,74) M/ CTE.

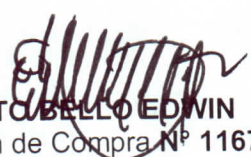
TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro de la orden de compra N°. 116760 objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo de la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en TAME - ARAUCA el día 01 de abril de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 "GR RAFAEL NAVAS PARDO"


MAYOR. EDUIN RODRIGO ALBORNOZ SÁNCHEZ
Ordenador del gasto BIRAN 18


SP. SERRATO BELLO EDWIN
Supervisor Orden de Compra N° 116760


NCS S.A.S
NIT. 805022296-8
Representante Legal
LINDANA CELINA CALZADA CASTILLO
CC. No 59.673.598

PATRIA HONOR LEALTAD